En esta Conformidad se concluio este Cabildo, que se firmó por Sus m.des de que Yo el Ess.no de este Ayuntamiento doy fee =

Dn. Fran.co Salinas Torrente — Dn. Gines Torrente Herrera — Antonio Garcia

Fran.co Marz

Ante mi =

Juan Garz.a Torrecilla

testim.o

El Infrascripto Ess.no de este Ayuntamiento, Zertifico, como al concluirse el anterior como en el mismo se expresa, fue leida la R.l Pragmatica Sancion en fuerza de Ley, que trata sobre reducir a vida zivil los que antes eran conocidos con el nombre de Titanos; y por lo mandado en la misma, signo, y firmo en Calasparra dho dia mes y año.

Juan Garz.a Torrecilla

Ayuntam.to de 4 de Abril

En la Villa de Calasparra a quatro de Abril de mil setecientos nobenta y seis. Estando Juntos los Señores D.n Fran.co Salinas Torrente Alferez maior, Rexidor perpetuo Decano, y Rexente de la Real Jurisdicion por ausencia del Señor Alcalde maior, propietario que lo es por su Mag.d D.n Josef Marin Garay, tambien Rexidor perpetuo, D.n Antonio Garcia Til, y D.n Fran.co Martinez Diputado, y Personero del Comun, se dio cuenta del ultimo Ensayo practicado del Trigo Existente en este R.l Posito, por el que resulta haver producido ciento siete

Precio al Pan